



Dra. Rocío García Costales

0000 01

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLI

POINT C.A.

QUE OTORGA:

SR. JOSÉ LUIS MOYA RIERA

COMPAÑÍA PUBLI POINT C.A.

CUANTIA: \$ 60.000

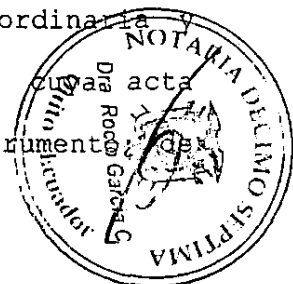
S.S.A.

DI 3 COPIAS



Notaría 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el Sr. José Luis Moya Riera, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PUBLI POINT C.A., quien en tal condición, otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía. El compareciente acredita su calidad mediante la presentación de su nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante; y, concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 3 de julio del 2015, cuya acta también se acompaña y forma parte del presente instrumento.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito; a quien de conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado su documento de identificación; y, dice que han convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PUBLI POINT C.A., del siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el Sr. José Luis Moya Riera, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PUBLI POINT C.A., quien en tal condición, otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía. El compareciente acredita su calidad mediante la presentación de su nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante; y, concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 3 de julio del 2015, cuya acta también se acompaña y forma parte del presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- a) PUBLI POINT C.A., tiene su domicilio en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de julio del 2003, autorizada por el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Fabián Solano, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 14 de agosto del 2003. b) Mediante escritura pública escritura pública de 12 de Junio del 2012, y escritura pública de rectificación y aclaración de 23 de Octubre del 2012, debidamente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de abril del 2012,



0000 02

Dra. Rocío García Costales

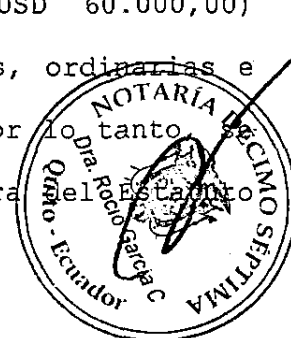
se aumentó el capital suscrito de esta compañía a la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS Estados Unidos de América (USD 30.000.00) y se estableció como capital autorizado la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.000.00) c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PUBLI POINT C.A. celebrada el 3 de julio del 2015 resolvió elevar el capital suscrito de la compañía a la suma de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD60.000.00) cantidad establecida como capital autorizado en la escritura de aumento de capital, indicada en el literal b) de esta cláusula. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS.- El Sr. José Luis Moya Riera, en su calidad de Gerente General y representante legal de PUBLI POINT C.A. declara que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General



Notaría 17 Extraordinaria y Universal de Accionistas de 3 de julio del 2015, la Compañía resolvió elevar el capital suscrito a la suma establecida en el capital autorizado, esto es a SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 60.000,00), mediante compensación de créditos utilizando la cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones", para cuyo efecto los accionistas ejercen el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías, a prorrata de lo que les corresponde en el capital social; en consecuencia el capital total suscrito y pagado de la compañía PUBLI POINT C.A., es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 60.000,00) dividido en seis mil (6.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de diez dólares (USD10) cada una. Por lo tanto reformat el Artículo Quinto y la Cláusula Tercera

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Social, que en lo sucesivo dirán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (USD 60.000,00), dividido en seis mil (6.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de diez dólares (USD10) cada una." "CLÁUSULA TERCERA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social, se encuentra suscrito y pagado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO AL CAPITAL AUTORIZADO MEDIANTE COMPESACION DE CREDITOS (CUENTA PARA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES) USD	CAPITAL ACTUAL USD	No. DE ACCIONES (DE USD 10,00 CADA UNA)
Maria Augusta Novillo Abarca	\$15.000,00	\$ 15.00,00	\$ 30.000,00 ✓	3.000
Juan Esteban Proaño Rosero	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	1.000
Daniel Eduardo Proaño Rosero	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	1.000
Verónica Proaño Rosero	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	1.000
TOTALES	\$ 30.00,00	\$ 30.000,00	\$ 60.000,00	6.000

CUARTA: DECLARACIONES.-El Sr. José Luis Moya Riera, en su calidad de Gerente General y representante legal de PUBLI POINT C.A., declara que las sumas indicadas que se aportan para el presente aumento de capital, han sido tomadas de la respectiva "Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones", las cuales constan en el balance respectivo. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a este instrumento los siguientes documentos habilitantes: a) Un original del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PUBLI POINT S.A de 3 de julio del 2015; b) El nombramiento del Sr. José Luis Mora Riera, como Gerente General y representante



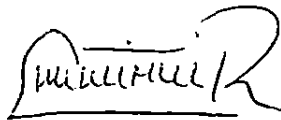
Dra. Rocío García Costales

0000 03

legal de PUBLI POINT C.A. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias, para la plena validez de este instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el Doctor Janan Medina Muñoz, con matrícula profesional número tres mil trescientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mi la Notaria, al señor comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-Lo enmendado (C) vale.-



Notaría 17

 1710383322



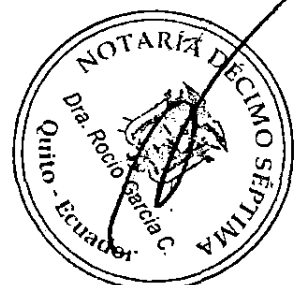
SR. JOSÉ LUIS MOYA RIERA

COMPAÑÍA PUBLI POINT C.A.

DRA. ROCIO MEDINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



171038332-2

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MOYAS RIERA
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 100-002
LUG. COMUNIDAD SOCIAL
APellidos y Nombres del Aduante
MOYAS JOSE VICENTE
APellidos y Nombres del Defensor
RIERA ELVA MARINA
LUGAR DEL HECHO DEL PEDIDO
QUITO
2010-00-00
FECHA DE RECEPCION
2010-09-23

E13331111



2010/11/03

[Signature]

[Signature]

[Stamp]

040

040 - 0243

1710383322

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
MOYAS RIERA JOSE LUIS

REGION	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	CENTRO HISTORICO	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature] 1710383322



NOTARIA DÉCIMO SEXTO
Shyria C. Cordero
Dra. Shyria Cordero

0000-04

Quito, 15 de Abril del 2014

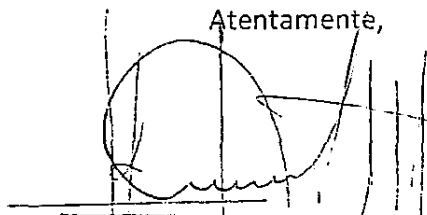
Sr. Lic.
JOSE LUIS MOYA RIERA
Ciudad.-

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PUBLI POINT C.A., en sesión realizada el 15 de Abril del 2014, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y como tal representante legal, por un período estatutario de dos años.

Sus deberes y atribuciones se encuentra determinadas en los estatutos sociales de la compañía, otorgados ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián E. Solano P. de julio 22 del 2003 e inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, Bajo el N.- 2477, Tomo 134 del 14 de agosto del 2003.

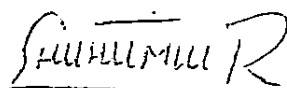
Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,



Sra. María Augusta Novillo Abarca
C.C. 1703788016
PRESIDENTA

Acepto desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía PUBLI POINT C.A., Quito, 15 de Abril del 2014



Jose Luis Moya Riera
C.C. 1710383322

Registro Mercantil de Quito



RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, A LOS ... DIAS DEL MES DE ... DEL AÑO ...

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	
REGISTRO:	

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	15/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLOR MONTAÑA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710333322	MOYA RIEPA JOSE LUIS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RMI # 2477 DEL: 14/08/2003 NOT: 22 DEL: 22/07/2003 AMM
CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

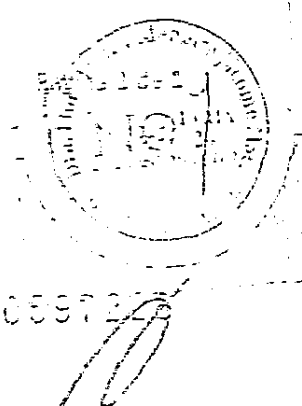
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: A. 6 DE DICIEMBRE NEGOS Y CASPAR DE VALANDEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito a ... 15. ABR. 2015

Dra. Flor M. Echeverría (Firma) NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLI POINT C.A.**

0000 05

En la ciudad Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, a las 15 horas, en la Av. Brasil N42-84 Edificio Brasil 1000, y Mariano Echeverría, 5to. Piso, hoy 3 de Julio de 2015, se reúnen los accionistas de PUBLI POINT C.A: María Augusta Novillo Abarca, propietaria de 1.500 acciones de 10 dólares de los Estados Unidos de América, cada una; Sr. Juan Esteban Proaño Rosero, propietario de 500 acciones de 10 dólares de los Estados Unidos de América, cada una; Sr. Daniel Eduardo Proaño Rosero, propietario de 500 acciones de 10 dólares de los Estados Unidos de América, cada una; Srta. Verónica Proaño Rosero, propietario de 500 acciones de 10 dólares de los Estados Unidos de América, cada una. En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social, los accionistas deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal.

Preside esta junta general de accionistas la Sra. María Augusta Novillo Abarca, actúa en calidad de Secretario el Gerente General Sr. José Luis Moya, se declara instalada la junta general, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL AL CAPITAL AUTORIZADO

La Sra. María Augusta Novillo Abarca, expresa que la compañía Publi Point C.A., mediante escritura pública de 12 de Junio del 2012, y la escritura pública de rectificación y aclaración de 23 de Octubre del 2012, debidamente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, se resolvió aumentar el capital suscrito de esta compañía a la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS Estados Unidos de América (USD 30.000,00) y establecer como capital autorizado la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.000,00); por lo tanto, mociona que el capital suscrito de esta compañía, se eleve a la cantidad de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.000,00), para cuyo efecto los accionistas ejercerán el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías a prorrata de lo que les corresponde en el capital social, el presente aumento de capital social, propone se lo haga mediante compensación de créditos utilizando la "Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones".

Por lo expuesto, como parte de su moción propone que el Artículo Quinto del Estatuto Social, diga en adelante lo siguiente:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 60.000,00), dividido en seis mil (6.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de diez dólares (USD10) cada una."

Y que el cuadro de integración de capital que consta en la "CLÁUSULA TERCERA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL", en adelante sea el siguiente: "CLÁUSULA TERCERA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social, se encuentra suscrito y pagado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO AL CAPITAL AUTORIZADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS CUENTA APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL ACTUAL USD	No. DE ACCIONES (DE USD 10,00 CADA UNA)
María Augusta Novillo Abarca	\$15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00	3.000
Juan Esteban Proaño Rosero	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	1.000



Daniel Eduardo Proaño Rosero	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	1.000
Verónica Proaño Rosero	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	1.000
TOTALES	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 60.000,00	6.000

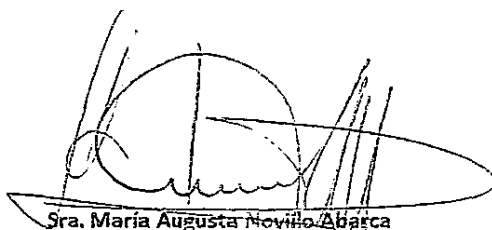
Tomada votación la moción presentada por la accionista María Augusta Novillo, es aprobada unánimemente por el capital social presente en esta junta general.

La Junta General de Accionistas, autoriza al Gerente General a suscribir la correspondiente escritura pública, en concordancia con lo resuelto en la presente junta general de accionistas.

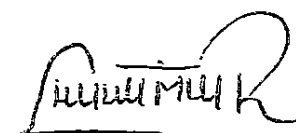
La presidencia concede un receso de 30 minutos, hasta que se redacte la respectiva acta.

Reinstalada la junta general se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas concurrentes, quienes suscriben la presente acta.

Siendo las 16h00 la Presidenta, declara clausurada la junta general de accionistas.



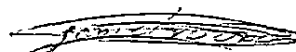
Sra. María Augusta Novillo Abarca
Accionista- Presidenta



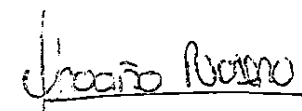
Sr. José Luis Moya
Gerente General- Secretario



Sr. Juan Esteban Proaño Rosero
ACCIONISTA



Sr. Daniel Eduardo Proaño Rosero
ACCIONISTA



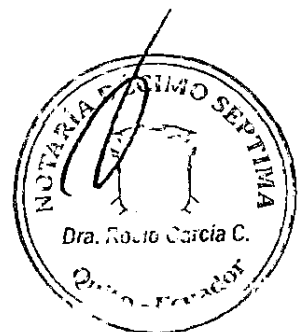
Srta. Verónica Proaño Rosero
ACCIONISTA

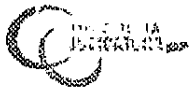
ZON: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

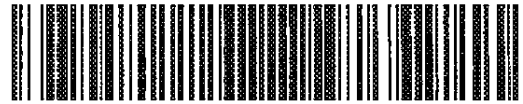


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.





Factura: 001-002-000012216



20151701017P04708

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

...

Escritura N°:	20151701017P04708						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PUBLIPOINT C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791695053001		GERENTE GENERAL	SR. JOSÉ LUIS MOYA RIERA COMPAÑIA PUBLI POINT C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	60000.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
L. 17 de mayo de 2014
Dra. Rocio Garcia C.

Dirección Nacional de Registro
Registro Mercantil del Cantón C

TRÁMITE NÚMERO: 64002



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	44288
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5010
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710383322	MOYA RIERA JOSE LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /04/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUBLI POINT C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2477 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE AGOSTO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

